



TAMPAMOLÓN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2019

ACTA DE CABILDO No. 70/2019

EXTRAORDINARIA

En Tampamolón Corona, estado de San Luis Potosí, a 18 de diciembre de 2019, siendo las 14:00 horas y con la finalidad de llevar a cabo **sesión extraordinaria de cabildo**, señalada para tal fecha y hora previa convocatoria girada, se encuentran presentes los CC. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, Lic. Martha Patricia Cano Yáñez, Regidora de Mayoría Relativa, C. Rosalba Santiago Hernández, Primera Regidora, C. Regulo Luna Rea, Segundo Regidor, C. Eloísa Silvano Camargo, Tercera Regidora, C. Juana Icela León Hernández, Cuarta Regidora, L.E.P. Francisco Ildifonso Santiago, Quinto Regidor, L.E.P. Martín Trinidad Martínez, Síndico Municipal, C.P. Maribel Quintín González, Contralor Interno, C. Agustín Santos de la Cruz, Director de Asuntos Indígenas, Mtro. Zenón Hervert Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento, Sadot Viggiano Hernández Méndez, Tirso Fortino Reyes, Juan Diego Santiago de la Cruz Micaela y Yolanda Hernández Martínez para dar inicio a la presente sesión bajo el siguiente:

1

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Lectura del acta anterior.
4. Discusión y en su caso, aprobación de la propuesta que presenta el L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal de los ciudadanos que integrarán el Grupo Técnico Operativo.
5. Toma de protesta a los integrantes del Grupo Técnico Operativo.
6. Clausura de la sesión.

ACTO PRIMERO: se realiza el pase de lista y verificación del quórum legal.

ACTO SEGUNDO: Al encontrarse verificado y constituido el quórum legal, el C. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, por su conducto declara formal y legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que de la misma emanen.

ACTO TERCERO: El C. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, otorga el uso de la palabra al Mtro. Zenón Hervert Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento a fin de que haga la lectura del acta de la sesión anterior, cumplido el acto y al encontrarse asentada en los términos legales y correctos se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**



TAMPAMOLÓN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

ACTO CUARTO: En uso de la palabra el C. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, quien manifiesta que se tiene a bien cumplir el acatamiento de una sentencia de amparo del Juez de Distrito y con fundamento en el artículo 17 de la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí realiza la propuesta de los ciudadanos que integrarán el Grupo Técnico Operativo, quien será el responsable de la ejecución de consulta a los pueblos y comunidades indígenas del Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. para la adecuación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021; para lo cual cede la palabra al C. Agustín Santos de la Cruz, Director de Asuntos Indígenas quien manifiesta que ésta propuesta del Grupo Técnico Operativo fue aprobada por las autoridades ejidales y comunales mediante la Asamblea General celebrada el día 20 de octubre de 2019, posteriormente las entidades normativas propusieron que se llevará a cabo una nueva asamblea, atendiendo esa exhortación el día 15 de Noviembre de 2019 se llevó a cabo la asamblea general con autoridades ejidales y comunales en donde se RATIFICO el Grupo Técnico Operativo. En uso de la palabra el L.A.E. Isidro Mejía Gómez, tiene a bien presentar la propuesta de los integrantes del Grupo Técnico Operativo:

2

Secretario Técnico:

Sadot Viggiano Hernández Méndez

Secretario traductor náhuatl:

Tirso Fortino Reyes

Secretario traductor tenek:

Juan Diego Santiago de la Cruz Micaela

Auxiliar en planeación:

Yolanda Hernández Martínez

Por lo que una vez analizada la propuesta y toda vez que cumplen los requisitos establecidos en los Artículos 18 y 19 de la citada Ley, y a fin de dar cumplimiento a la sentencia emitida por el Juzgado Quinto SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LA PROPUESTA DE LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO TÉCNICO OPERATIVO PARA LA ADECUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

Una vez aprobado el Grupo Técnico Operativo el L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional manifiesta que en cumplimiento al artículo 17 y 23 de la Ley de Consulta Indígena se solicitará el asesoramiento para el Grupo Técnico Operativo sobre la Metodología e



TAMPAMOLÓN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

instrumental de consulta que se considere pertinente ante la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (hoy Instituto Nacional de Pueblos Indígenas) y/o la entidad normativa. Los integrantes del Grupo Técnico Operativo deberán iniciar de manera inmediata las funciones propias de su encomienda en términos de lo dispuesto por la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí sin perjuicio de que posteriormente se incorporen a dicho Grupo las personas que tengan a bien designar las Entidades Normativas.

ACTO QUINTO: En uso de la voz el L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional una vez aprobada la propuesta de integración del Grupo Técnico Operativo para la adecuación del Plan Municipal de Desarrollo procede a realizar la toma de protesta.

El Presidente Municipal dice: "Protestan Ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí y demás leyes aplicables".

3

Los integrantes designados del Grupo Técnico Operativo manifiestan: "SI PROTESTO"

El Presidente Municipal continua "Si así lo hicieren que el pueblo se los reconozca y si no os los demande".

ACTO SEXTO: No habiendo otro asunto que tratar por su conducto el C. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional clausura la presente sesión siendo las 15:20 horas del mismo día, mes y año y validos los acuerdos tomados, firmando quienes en la misma intervinieron.

DAMOS FE.-----

RUBRICA

L.A.E. Isidro Mejía Gómez
Presidente Municipal Constitucional

RUBRICA

Lic. Martha Patricia Cano Yáñez
Regidora de Mayoría Relativa

RUBRICA

C. Rosalba Santiago Hernández
Primera Regidora



TAMPAMOLÓN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

RUBRICA

C. Regulo Luna Rea
Segundo Regidor

RUBRICA

C. Eloísa Silviano Camargo
Tercera Regidora

RUBRICA

C. Juana Icela León Hernández
Cuarta Regidora

RUBRICA

L.E.P. Francisco Ildifonso Santiago
Quinto Regidor

RUBRICA

L.E.P. Martín Trinidad Martínez
Síndico Municipal

RUBRICA

C.P. Maribel Quintín González
Contralor Interno

4

RUBRICA

C. Agustín Santos de la Cruz
Director de Asuntos Indígenas
Entidad Normativa Municipal

RUBRICA

Mtro. Zenón Hervert Hernández
Secretario General del H.
Ayuntamiento

INTEGRANTES DEL GRUPO TÉCNICO OPERATIVO

RUBRICA

Profr. Sadot Viggiano Hernández
Méndez
Secretario Técnico

RUBRICA

L.E.P. Tirso Fortino Reyes
Secretario Traductor Náhuatl

RUBRICA

L.E. Juan Diego Santiago de la
Cruz Micaela
Secretario Traductor Tének

RUBRICA

L.E.P. Yolanda Hernández
Martínez
Auxiliar en planeación